



Resolución Directoral Nacional N° 139-2010-BNP

Lima, 02 JUL. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 158-2010-BNP/OA, de fecha 30 de junio de 2010, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 015-2010-BNP, de fecha 21 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2010;

Que, de conformidad con el artículo 24° del texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, se establece que para las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o conformación de un comité Ad Hoc;

Que, según lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, mediante el Informe del Visto, de fecha 30 de junio de 2010, la Oficina de Administración solicitó la conformación del Comité Especial encargado de la conducción del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la “Contratación del Servicio de Conectividad” por un monto referencial de S/. 149,663.56 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 56/100 Nuevos Soles), así mismo propone las personas que integrarían el Comité en mención, y;

De conformidad con las atribuciones señaladas en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR, a los integrantes del **Comité Especial** encargado de llevar a cabo el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del “Servicio de Conectividad”, por un monto referencial de S/. 149,663.56 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 56/100 Nuevos Soles), el cual está conformado de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 139 -2010-BNP (Cont.)

Miembros Titulares	Alberto Thomas Huamani Canchiz	Presidente
	Cristian Walter Quispe Gardella	Área Usuaria
	Leonardo Alexis Alban Mora	Área Técnica
Miembros Suplentes	Anselma Noemí Basurto Ballarta	Presidente
	Gerson Moisés Salvador Sánchez	Área Usuaria
	Genrry López Angulo	Área Técnica

Regístrese, comuníquese y cúmplase



NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú.